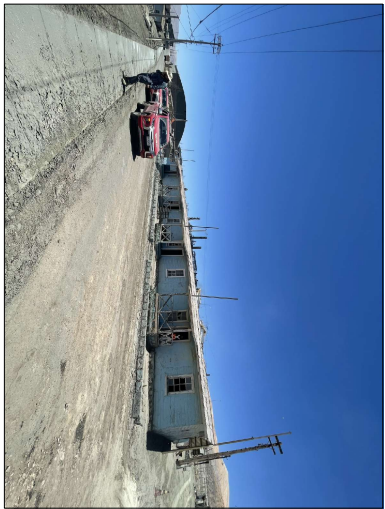




451.500

451.750

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas SIRGAS-CHILE / UTM 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
1	451.645	7.075.780
2	451.682	7.075.762
3	451.646	7.075.690
4	451.611	7.075.707

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción
1 - 2	Límite nororiente, línea por línea oficial.
2 - 3	Límite sureste, línea por línea oficial.
3 - 4	Límite surponiente, línea por línea oficial.
4 - 1	Límite norponiente, línea por línea oficial.

Lev N° 17.288

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CMN

CONSEJO DE MONUMENTOS

LEY 17.288

SECTOR DEL CAMPAMENTO DE OBREROS

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: ZONA TÍPICA O PINTORESCA

REGIÓN ATACAMA

PROVINCIA CHAÑARAL

COMUNA DIEGO DE ALMAGRO

DIRECCIÓN UBICACIÓN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA LUGAR

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA	
Números de rol(es) vigentes afectados: 1	
Calidad jurídica de las propiedades: Fiscal	
Arquitectos y/o constructores destacados: Desconocido	
Materialidad predominante: Hormigón	
Sistema constructivo: Albañilería Armada	
Año o período de construcción(es) predominante(s): 1920	
Número de pisos predominantes: 1	
Tipo de Zona Típica: Conjunto	
Valor del bien: Arquitectónico - Histórico - Social - Urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	

ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Zona Típica o Pintoresca:	
Polígono: 1 - 2 - 3 - 4 - 1.	
Superficie del polígono:	3.194 m² (0,319 ha)
Simbología - Nomenclatura:	
Limite Zona Típica	☒ Vértice del polígono
MH Propuesto	
ZT Propuesta	

Secretario Técnico:

Erwin Brevis Vergara	
Consejo de Monumentos Nacionales	

Profesional Responsable: PAR

Revisor Área Regional: KAD

Área de Territorio: YCA - YGV

Contenido: Plano de Límites - Fotos

Fecha Sesión CMN: 26-06-2024

Escala: Gráfica indicada

Plano N°: 17-2024

Lámina: 1 de 1



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Imágen satelital Maxaris 2024.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área de Territorio - CMN. Estándares: SIRGAS-CHILE / UTM 19 Sur.
- Las coordenadas identificadas en este Plano Oficial, son redondeadas de acuerdo a la aproximación de su decimal.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.